



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Riohacha, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Radicado: 4400131030012016-00139-00. Proceso: PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA. DEMANDADO: COLOMBIA CARIBBEAN INVESTMENTS S.A.S. DEMANDANTE: YELENCA BEATRIZ AGUILAR BLANCO.

Teniendo en cuenta que la diligencia programada para el día 11 de mayo de 2023, no se pudo llevar a cabo, esta agencia judicial procederá a reprogramarla de acuerdo a la agenda del despacho, en consecuencia,

DISPONE:

Practicar una inspección judicial con intervención de perito en el predio objeto de la demanda para determinar lo solicitado en la demanda y la contestación de la demanda y cualquier otra circunstancia que importe al proceso, se solicitara la colaboración de la LONJA INMOBILIARIA DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE LA GUAJIRA, para que designe un perito idóneo, la diligencia se realizara el día veintidós (22) de junio del presente año a partir de las nueve 9:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efba847e99c14c30384a37a213e71b6708ebc299e105e591973c9ce44a23433f**

Documento generado en 25/05/2023 01:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>